



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2907 / 2012.

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 789/2012 de fecha 09 de Julio de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 326/2012 de fecha 04 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar	11.06.2012	Mantención Camioneta taller, llevar y traer documentos.	\$ 14.050.
Viña del Mar	12.06.2012	Traslado funcionario DAEM, Entrega de documentos.	\$ 14.050.
Viña del Mar	13.06.2012	Traslado funcionaria Mutual de Seguridad.	\$ 14.050.
Viña del Mar	21.06.2012	Traslado funcionaria Dideco a Seminario, entrega y retiro documentos.	\$ 14.050.
Viña del Mar	25.06.2012	Retiro de materiales SENDA.	\$ 14.050.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 70.250 (setenta mil doscientos cincuenta pesos), como comisión de Servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ARM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-